

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022)

IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
No. 110013110004 2022 00456 00

En atención a la demanda de IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD, instaurada a través de apoderada judicial por el señor JASON MAURICIO MORENO GARZON en contra de RODOLFO MORENO MORENO, e INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD en contra de MARIO RODRIGUEZ MEDINA, no reúne los requisitos de ley , determinados en la ley 2213 de 2022, se INADMITE la misma para que la parte demandante, en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, la subsane en los siguientes aspectos:

1. Señalar la dirección electrónica del demandado RODOLFO MORENO donde recibe notificaciones, en caso de desconocerse hacer la manifestación expresa. (art. 82 No. 10 C.G.P.).

2. Del escrito de subsanación alléguese demanda debidamente integrada en un solo escrito con los respectivos anexos, y **acredítese su envío por medio digital y/o físico al demandado.**

NOTIFIQUESE;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', with a large, stylized initial 'M' and 'P'.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez